Retransmitido: Remitir Resolución de Adjudicación, NOta UOC 745/2022 y Acta de Evaluación.

Microsoft Outlook

lun 29/8/2022 10:49

Para:emporio.ferre@gmail.com <emporio.ferre@gmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

emporio.ferre@gmail.com (emporio.ferre@gmail.com)

Asunto: Remitir Resolución de Adjudicación, NOta UOC 745/2022 y Acta de Evaluación.

Nota UOC n.°: 745/2022

Asunción, 29 de agosto de 2022

Señores:
Emporio Ferreteria S.R.L.
Emporio.ferre@gmail.com
R.U.C: 80002756-6
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 3375 de fecha 25 de agosto de 2022, la empresa Agro Abasto E.I.R.L, ha sido adjudicada con relación al llamado a Contratación Directa n.° 15/2022 *"Adquisición de Insecticidas para el Ministerio Público - Contrato Abierto - Plurianual"* id n.° 412.971. Se adjunta a la presente nota, resolución de adjudicación y acta de evaluación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benitez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Entregado: Remitir Resolucion de Adjudicación, Acta deEvaluación y Nota UOC 746/2022

postmaster@outlook.com

lun 29/8/2022 10:38

Para:prospersrl@hotmail.com <prospersrl@hotmail.com>;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

prospersrl@hotmail.com

Asunto: Remitir Resolucion de Adjudicación, Acta deEvaluación y Nota UOC 746/2022

Nota UOC n.°: 746/2022

Asunción, 29 de agosto de 2022

Señores:
Prosper S.R.L.
prospersrl@hotmail.com
R.U.C: 80061002-4
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 3375 de fecha 25 de agosto de 2022, la empresa Agro Abasto E.I.R.L, ha sido adjudicada con relación al llamado a Contratación Directa n.° 15/2022 *"Adquisición de Insecticidas para el Ministerio Público - Contrato Abierto - Plurianual"* id n.° 412.971. Se adjunta a la presente nota, resolución de adjudicación y acta de evaluación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Retransmitido: Remitir Resolución de Adjudicación y Nota UOC 744/2022

Microsoft Outlook

lun 29/8/2022 10:37

Para:agroabasto@gmail.com <agroabasto@gmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

agroabasto@gmail.com (agroabasto@gmail.com)

Asunto: Remitir Resolución de Adjudicación y Nota UOC 744/2022

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. n°: 744/2022

Asunción, 29 de agosto de 2022

Señores:
Agro Abasto E.I.R.L.
agroabasto@gmail.com
RUC: 80044062-5
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 3375 de fecha 25 de agosto de 2022, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a Contratación Directa n.° 15/2022 *"Adquisición de Insecticidas para el Ministerio Público - Contrato Abierto - Plurianual"* id n.° 412.971.

Al respecto, en cumplimento al Artículo 36.- Plazo para la formalización de contratos, la fecha para la suscripción del contrato será establecida y comunicado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el efecto, su representante legal deberá presentarse en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, acompañando con las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba la orden de compra otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción del contrato, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).
e) Constancia de presentación de declaración jurada; deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abog. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público